

JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL SUR

Bogotá D.C., Nueve (09) de Noviembre de dos mil Veinte (2020)

PROCESO RADICACIÓN: 2018 - 991

Teniendo en cuenta el escrito que antecede y el informe secretarial, se torna procedente **RELEVAR A LA AUXILIAR** anteriormente designada y en su lugar se nombra como nuevo Curador Ad-Litem del emplazado JOSÉ MOISÉS CHOACHÍ SIERRA, al Dr. AURENCIO TORRES RIASCOS, identificado con cédula de ciudadanía número 4.678.799, tarjeta profesional: 18.808 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico de notificación: autori126@hotmail.com

Comuníquesele su nombramiento en la forma prevista en el art.49 del C. G. del P., haciéndoles saber que el cargo de auxiliar de la justicia es de obligatoria aceptación para quienes estén inscritos en la lista oficial. Si no acepta el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación, será relevado inmediatamente, salvo justificación aceptada.

Igualmente recuérdese lo establecido en el numeral 7º del art.48 del C. G. del P.: "La designación del curador ad litem recaerá en un abogado que ejerza habitualmente la profesión, quién desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente."

Adviértase al profesional designado que en el evento que no comparezca o no justifique su inasistencia, se procederá a compulsar las copias respectivas.

NOTIFÍQUESE (2),

JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

Lon Formand Borreral

JUEZ

Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur Diagonal 31C – No 3-67 Este Bogotá D.C. Tel: 2060614



JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C. Secretaría

Bogotá D.C. 10 de Noviembre de 2020

Por ESTADO N° 045 de la fecha fue notificado el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO Secretaria